

RESOLUCIÓN
N° 1287/97

EXPTE. N° 10=12502/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
AMA 0393

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.

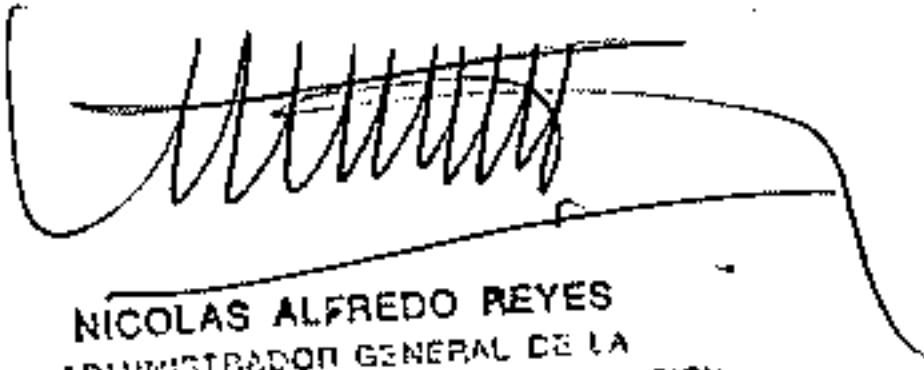
Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dr. Oscar E. Sarrulle, solicita asignación de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos SERRANO, Raúl José (DNI 11.573.788) (2 días); CANAMERO, Domingo Alberto (DNI 10.558.695) (2 días); JUAREZ, Fátima Mercedes (DNI 23.807.202) (1 día); DIAZ, Mateo Armando (DNI 10.318.173) (2 días) y VALLALTA, María Cristina (DNI 25.935.517) (2 días), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial -el día 21 de mayo del corriente año- en la audiencia de debate en los autos caratulados "VERA JUAN CARLOS Y OTROS S/INF. LEY 23737 EXPTE. V-49/96"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad y ello no tenga relación con la causa en trámite-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION